

**RESOLUCIÓN NÚMERO 077
(SEPTIEMBRE 04 DE 2026)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON RADICADO No. SINF-LP-002-26

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Municipal No. 118 del 31 de diciembre del 2026

CONSIDERANDO:

1. Que el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** por intermedio de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** realizó la publicación en el portal único de contratación del Estado a través de SECOP II – del estudio del sector económico, estudio previo de conveniencia y oportunidad, estudio de mercado, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria pública, del presente Proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública con radicado SINF-LP-002-2026, en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifican, complementan o adicionan.
2. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se identifican los siguientes aspectos:

A. Objeto de la contratación a realizar: ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DURANTE LA VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

B. . MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

C._PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO_ El plazo estipulado para la ejecución es de TRES (3) MESES, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio

D._VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 1.862.425.400,oo), equivalente a 1.063,69 SMLMV, equivalente a 2.030,42 SMLMV, incluidos tasas, impuestos y contribuciones

C. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de agosto 2026	SECOP II
Publicación de los estudios y documentos previos	19 de agosto 2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de agosto 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 20 de agosto hasta el 02 de septiembre del 2026	SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	03 de septiembre del 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03 de septiembre del 2026	SECOP II

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NA	NA
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	04 de septiembre del 2026	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones	04 de septiembre del 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	<u>8 de septiembre del 2026 a las 10:00 am</u>	De forma virtual a través del aplicativo TEAMS de la cuanta dispuesta por el Municipio para tal fin, el cual se publicará previo a la realización de la audiencia en la pagina www.colombiaco.mpra.gov.co y/o de forma presencial en la Sala de Juntas de la Secretaria de Infraestructura ubicada en el Sotano 1 del Centro Comercial de la Cuesta - Municipio de Piedecuta (Sder).
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 9 de septiembre del 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11 de septiembre del 2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de septiembre del 2026	SECOP II
Fecha de cierre	<u>17 de septiembre del 2026 hasta las 3:00 pm</u>	SECOP II
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	17 de septiembre del 2026	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	28 de septiembre del 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 05 de octubre del 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	06 de octubre del 2026	SECOP II

Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	07 de octubre del 2026 a las 3: 00 pm	De forma virtual a través del aplicativo TEAMS de la cuanta dispuesta por el Municipio para tal fin, para lo cual se publicará en la página Web: www.colombiacompra.gov.co , con anterioridad al desarrollo de la misma el link para la conexión a la audiencia
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08 de octubre del 2026	SECOP II
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TRES DIAS HABLES A LA ADJUDICACION	SECOP II
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS DOS DIAS HABLES SIGUIENTES	Secretaria de Infraestructura ubicada en el Sótano 1 del Centro Comercial de la Cuesta - Municipio de Piedecuesta (Sder).
Aprobación de Garantías	DENTRO DE LOS DOS DIAS HABLES A LA ADJUDICACION	SECOP II

- Los términos estipulados en el cronograma del presente proceso son perentorios, por lo tanto la entidad no se hace responsable de su incumplimiento.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA y se comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el SECOP II.

D. LUGAR DE CONSULTA ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.

- El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II

E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26-00813	08-07-2026	\$ 1.871.254.982,00

F. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCION QUE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR	Código: F-GA-097
		Versión: 0.0
		Página 4 de 4

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, bajo el radicado SINF-LP-002-2026 cuyo objeto es **ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DURANTE LA VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos y presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a las siguientes personas que conformen el comité evaluador del Proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA con radicado SINF-LP-002-2026 cuyo objeto es: **ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DURANTE LA VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**

- ❖ Abogado SERGIO ANDRES PITTA RUEDA evaluación jurídica.
- ❖ Ingeniero JOHAN SEBASTIAN BAEZ PEÑA, evaluación técnico
- ❖ Ingeniera MAYRA ALEJANDRA SALCEDO GOMEZ, evaluación técnica.
- ❖ Abogado FLOR SMITH GONZALEZ FRANCO, evaluación jurídica
- ❖ Ingeniero Financiero FABIAN ANTOLINEZ CARRILLO , evaluación financiera.

ARTICULO CUARTO. El comité evaluador designado ejercerá funciones a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta la culminación del presente proceso de selección, ya sea adjudicado o declarado desierto según sea el caso.

ARTICULO QUINTO: Continuar con las etapas del proceso señaladas en el cronograma anterior.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Piedecuesta, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.



JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta – Santander

Proyectó aspectos jurídicos:	Abg. FLOR S. GONZALEZ F.- CPS <i>FLGF</i>
------------------------------	---

Código:	Versión:	Página 4 de 4
Elaboró:	Revisó:	Aprobó: